Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**16**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			**CONVENIO**	
Contrato Número:	1.260-17.13-6862	de	24/05/2025		

Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 5500006235 ITEM 9 DEL 19.05.2025
Registro Presupuestal: RPC No. 5600082604
Apropiación Item 9, Apropiación Presupuestal: 121000/1134/2-320202008/4321028030280000/PI43-102477/1/2/01/04: ICLD/SRIA MUJER, EQUI, GEN/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/ORGANIZAR UN ESPACIO conforme a CDP No. **5500006235 ITEM 9 DEL 19.05.2025**

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).

PLAN DE DESARROLLO: LIDERAZGO QUE TRANSFORMA

LINEA TERRITORIAL ESTRATEGICA: 2 VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

PROGRAMA: 21 Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental

SUBPROGRAMA: 2102803 Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

META DE RESULTADO: 21028-ALCANZAR EL 1 % DE INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDAD EN EL PERÍODO DE GOBIERNO

META DE PRODUCTO: MP2102803024502001 - EJECUTAR 4 ESTRATEGIAS O INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO POLÍTICO, EN EL PERÍODO DE GOBIERNO.

PROYECTO:PI43-102477 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA.

ACTIVIDAD DEL PROYECTO: Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGA EN LA SECRETARÍA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO A LAS DIMENSIONES DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTI DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Interventor o Supervisor:	**DIANA LORENA GONGORA RIVERA** **ASESORA DE DESPACHO** Ubicación: Piso 8vo Beneficencia del Valle Teléfono: 6200000 Ext. 2700
Por parte del contratista:	**MONICA PATRICIA SALDARRIAGA SANCHEZ** **Cargo:** Contratista **Ubicación:** VERSALLES VALLE **Teléfono:** 3225883219 **Cedula de Ciudadanía No.** 1.116.132.147

OBJETIVO DEL INFORME
El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante el mes de **JUNIO de 2025**. Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante el mes de **JUNIO de 2025**, fueron cumplidas a cabalidad y recibida a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Mujer, Equidad de Genero y Diversidad Sexual.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno. 2. Apoyar el levamiento de actas e informes que den evidencia de la realización de las mesas de trabajo, reuniones institucionales y demás, realizadas por los equipos de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia, de acuerdo con los procedimientos administrativos existentes para tal fin. 3. Apoyar la administración y levantamiento de informes del equipo de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia. 4. Realizar procesos de capacitación y asistencias técnicas a las entidades la ruta de atención y denuncia sobre temas relacionados con la prevención detección, atención a víctimas de violencias basadas en género. 5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG. 6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. 7. Las demás obligaciones requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la necesidad del servicio.	

Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO DE 2025**: Porcentaje de Cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo:	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista. Durante el periodo del mes de **JUNIO del 2025** fueron las siguientes:

1. Organizar un espacio para el reconocimiento y exaltación de las mujeres anualmente durante el periodo de gobierno.

1.1. La contratista realizó acompañamiento con el equipo de la red empresarial, en la revisión de las acciones que se realizan desde la red empresarial con las empresas con el objetivo de su mejoramiento y la construcción de su cronograma de trabajo.

2. Apoyar el levamiento de actas e informes que den evidencia de la realización de las mesas de trabajo, reuniones institucionales y demás, realizadas por los equipos de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia, de acuerdo con los procedimientos administrativos existentes para tal fin.

2.1. La contratista elaboró el acta No. 535. Referente al espacio de socialización de ruta de atención sobre temas de hombres, llevada a cabo con la intención de aclarar dudas frente al tema de la atención de casos de hombres víctimas de VBG y donde el coordinador de la línea de fortalecimiento y la coordinadora de medidas de atención explicaron el accionar en este campo.

2.2. La contratista elaboró el acta No. 536. Sobre la reunión de acompañamiento al mecanismo articulador del municipio de Candelaria, para lo cual se contó con los aportes de la contratista de la alcaldía de Candelaria, Bibiana Bucheli, con quien se realizaron aportes para mejorar el decreto que actualmente rige la estrategia en este municipio.

2.3. La contratista elaboró el acta No. 537. Sobre la reunión interna llevada a cabo con la línea de prevención, la línea de empoderamiento y el líder de proceso de la línea de fortalecimiento, Francisco Balanta con el fin de revisar la participación que se tendrá en la oferta institucional de la SMEGDS y que es requerida por el municipio de candelaria y Florida. Así como también la participación en la reunión conexión PDET.

3. Apoyar la administración y levantamiento de informes del equipo de fortalecimiento a la ruta de atención y denuncia.

3.1. La contratista revisó y manejó el cronograma general manejado desde la línea con el objetivo de condensar allí la información pertinente en cuanto a los espacios de participación de la misma, incluyendo reuniones, capacitaciones y espacios de articulación con entidades propías de la ruta y entes de control que posteriormente servirá de base para realizar el informe SPi que evidencia el trabajo realizado desde la línea.

4. Realizar procesos de capacitación y asistencias técnicas a las entidades la ruta de atención y denuncia sobre temas relacionados con la prevención detección, atención a víctimas de violencias basadas en género.

4.1. La contratista participó de la capacitación sobre el ABC de ruta de atención para casos de Violencias Basadas en Genero, dictada al equipo de mesas de la línea de fortalecimiento con el fin de afianzar sus conocimientos frente a todo lo relacionado con la atención de casos de violencia, los conceptos generales, las leyes que rigen y amparan el proceso y los sectores que hacen parte de esta ruta.

4.2. La contratista apoyó la confirmación de la asistencia a la mesa de técnica y académica para la revisión de RUTRANS, elaborada por la fundación Santamaría y la cual ya fue socializada a la sociedad civil por lo que es importante su analisis para la ruta propuesta, su pertinencia y las acciones futuras.

5. Apoyar en el marco del objeto contractual la implementación del Sistema de Gestión de Calidad SGC, de la Gobernación del Valle del Cauca, siguiendo y adoptando cuando sea requerido los formatos y modelos, del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

5.1. La contratista durante el mes de junio manejó todos los documentos (12) teniendo en cuenta los lineamientos del sistema de gestión de calidad.

6. Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.

6.1. La contratista durante el mes de junio cumplió con la política de seguridad de la información establecida por la entendida, donde garanticé la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

7. Las demás obligaciones requeridas y/o asignadas para el cabal cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con la necesidad del servicio.

7.1. La contratista apoyó la ejecución del diagnóstico situacional del cuidado en el departamento llevado a cabo desde la línea del cuidado de la SMEGDS para la construcción del Sistema Departamental de Cuidado "El Valle Cuida de Ti". Para esto participó de dos espacios de capacitación donde le explicaron los conceptos básicos de cuidado y se socializó la encuesta y la manera en cómo esta debe ser aplicada a la población.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

9. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
10. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conformas el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
11. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
12. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
13. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
14. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
15. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **El expediente contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de Gestión Documental y de Calidad.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP II.**
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: : Los aportes obligatorios al sistema general de seguridad social, se relacionan en la planilla Número **7974534112** y CUS **1541979436** del mes de MAYO , según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$7.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$7.000.000**
Valor pagado	**$3.500.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$3.500.000**
Valor total ejecutado	**$7.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Intereses moratorios	**$0**

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
PAGADA	**JUNIO**	**$3.500.000**	**CUOTA 1**

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables
-

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** ---	**De**	**Mes:** ----	**De**	----

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	**JUNIO**	de	**2025**

DIANA LORENA GONGORA RIVERA
ASESORA DE DESPACHO
CC. 66683790
SUPERVISORA

Scanned with CamScanner